

MONTE PATRIA, 12 de Enero de 2015
DECRETO N° ____347____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 13.240, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet**.

DECRETO:

1. Autorízase Restitución de Gastos, a Don Luis Rivera Ángel, cédula de identidad N° 6.546.527 - 2, Encargado Área de Recursos Educativos del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$6.990.- (seis mil novecientos noventa pesos), gastos incurridos en cometidos según detalle:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
30/12/2014	Asistencia a Seremia de Educación en la ciudad de la Serena, por entrega de expedientes de Modificaciones de Jornada Escolar Completa 2015 de los Siguietes Establecimientos; A. Chelen Rojas, República de Chile y Río Grande, Tramitación de solicitudes de autorización de mantención JECD de I y II Nivel de Transición de las escuelas Flor del Valle, Juntas, chilecito, Renacer de Cerrillo, Huatulame, La Villa, Cerro Guayaquil.	Boleta de Alimentación N° 009573	\$6990

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2101004006. A-G1.1.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LRA/NAM/mpo



ALCALDE
MONTE PATRIA (S)